

getafe



CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

HASTA SIEMPRE

La primera impresión fue desoladora; me pareció una persona poco comunicativa, y lo cierto es que al cabo de no mucho tiempo tuve que rectificar aquella impresión, pues el Alcalde de Madrid, don Juan de Arespacochaga, era una persona ideal, era una gran persona. Fueron varias las ocasiones que, por razón del cargo que ambos teníamos, nos vimos en la necesidad de tratar temas municipales que tanto a una Alcaldía como a otra nos afectaba muy directamente, y siempre demostró aquel gran colega un singular afecto por Getafe y un marcado interés por la solución de sus problemas.

Por razones de proximidad, Getafe y Madrid tienen muchos problemas en común, de ahí que al redactar y presentar posteriormente al Area Metropolitana nuestro Plan General, el que fuera hasta hace unos días Alcalde de Madrid expuso una serie de razones por las cuales el Ayuntamiento de la capital no aceptaba la implantación de los polígonos industriales que se recogían en el citado Plan General.

Nunca se opuso nuestro querido amigo Juan al contexto general del proyecto, aunque si bien es verdad, para la opinión pública llegó a parecer lo contrario.

Juan de Arespacochaga y su equipo de colaboradores para las tareas urbanísticas del Municipio y pueblos del alfoz siempre reconocieron y aprobaron nuestro Plan General y también destacaron en todo momento lo positivo que en él se recoge, incluso la viabilidad que podía establecerse entre ambos municipios dándole a los polígonos industriales prioridad a la industria de la capital, con lo que Madrid y Getafe se beneficiarían; en resumen, que al final, y gracias al buen entendimiento y la colaboración conjunta que siempre se mantuvo, nuestros dos Municipios podían favorecerse si el Plan General se aprobaba.

Y así parece que va a ser en fecha inmediata, un Plan que ha creado tanta polémica y que últimamente ha sido recortado y modificado por la intervención de los partidos políticos y asociaciones de vecinos, pero que aceptamos de buen grado, ya que entendemos que esas modificaciones han sido incorporadas para mejorarlo.

Pero el que fuera ese excelente Alcalde de Madrid, ese hombre que dejó huella con sus acertadas intervenciones dentro de COPLACO como vicepresidente que era, ya no estará con nosotros, pero ahí quedan sus palabras en favor de nuestros intereses urbanísticos del futuro.

En otros aspectos, la colaboración con Arespacochaga ha estado a punto de culminar con la implantación de una línea del transporte de la capital con nuestra ciudad, y digo a punto, porque la dimisión se ha adelantado; esperamos que su sucesor, al que desde las hojas de este BOLETIN deseamos toda serie de éxitos y aciertos, nos atienda esa petición que la Cor-

poración de Getafe tiene pendiente con Madrid y que con toda seguridad nuestro ex Alcalde vecino nos habría concedido.

Si he querido en este comentario hacer algunas reflexiones sobre la persona de mi admirado colega Juan de Arespacochaga, es para que mi conciencia quede tranquila, no se puede juzgar a una persona sin haberla conocido antes, y yo puedo decir, y lo digo, que Madrid capital ha tenido un Alcalde de la categoría que nuestra capital requiere: que Juan ha sabido en todo momento ponerse a la altura de las circunstancias, circunstancias que en estos momentos son distintas y difíciles; que ha captado el problema y ha resuelto con acierto; así he visto a ese hombre, que admiré cuando le conocí a fondo.

Y por último, un adiós sincero, Juan; no olvidaré tus últimas palabras de aliento: "Hay que servir hasta el final." ¿Te acuerdas? Todos te escuchamos con atención, éramos varios colegas tuyos; tú ya has cumplido y has cumplido bien, de eso puedes estar seguro. Tú, mejor que muchos, sabes lo que pesa una Alcaldía, y de ahí los ánimos que nos dabas; seguiremos en nuestros puestos y que el destino sea justo con nosotros. Luce en tu pecho con orgullo esa merecida condecoración que te has ganado y recibe un abrazo de este amigo Alcalde, de mi Corporación y colaboradores, así como de todo este pueblo de Getafe, tan relacionado con el tuyo y tan ansioso por encontrar en sus dirigentes una auténtica colaboración.

Adiós, Juan.

ANGEL ARROYO SOBERON
Alcalde de Getafe

Año IV-Núm. 38 - Febrero - 1978

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Farfán Jamarco

Depósito legal: M. 3.742.-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1978

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los concejales señores Cervera Bermejo, Díez Sainz, Berlianga López, Varea González, Carro Sánchez, Ruidíaz Montes, Coto Torrejón, Rey Ruiz y García Cuesta, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 7 de enero y extraordinaria del 21 de enero de 1978.

Quedar enterados de la publicación de la orden del Ministerio del Interior de 24 de enero de 1978 y de resolución de la Dirección General de Administración Local autorizando al Ayuntamiento a dar el nombre de Alonso de Covarrubias a calle de nueva creación.

Aprobar inicialmente el proyecto de las obras de acondicionamiento de la manzana comprendida entre las calles avenida de los Reyes Católicos, Estudiantes y otras y que se pongan de manifiesto a las asociaciones de vecinos y comunidades de propietarios de la zona, dejando pendientes de aprobación los pliegos de condiciones para la subasta por carecer de consignación.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adquisición de un "Dumper" con destino al servicio de parques y jardines, bajo el tipo de licitación de 230.000 pesetas, si bien no podrá realizarse el concurso en tanto no exista consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

Aprobar la rectificación del inventario general de bienes de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1977, cuya valoración se eleva a la cantidad de 436.909.171,35 pesetas; ratificar las alteraciones producidas por bajas o por altas o adquisiciones que figuran en el inventario que se rectifica, y ordenar que se adopten las medidas necesarias para que las variaciones habidas se reflejen en el Registro de la Propiedad y se lleve a cabo la inscripción en dicho Registro de los inmuebles no inscritos.

Aprobar el padrón municipal de Beneficencia para 1978, que comprende 91 familias.

Entregar a cada Concejal, para su estudio y formulación de las observaciones que procedan, una copia del borrador de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Vigilantes Nocturnos.

Aceptar y recepcionar los viales ofrecidos por Mondiez, Sociedad Anónima, en la calle Castilla c/v a Ciempozuelos, y los ofrecidos por el señor cura párroco de San Justo y Pastor, de Perales del Río, en el barrio de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio de dicha entidad de población, e igualmente los correspondientes a 42 expedientes que han sido informados favorablemente por la Comisión Especial de Recepción de Viales y que se relacionan.

Quedar enterados y conformes con las proposiciones que formula la Junta Local de Precios y Mercados de este Municipio.

Desestimar recursos y reposición formulados por don Manuel Muñoz García, Construcciones Getafe, S. L., y Vife, S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 1977, por el que se disponía la ejecución por dichos contratistas de las obras de instalación y alumbrado público en la avenida de los Angeles de esta localidad.

Aprobar el informe emitido por la Unidad de Servicios Jurídicos de modificación parcial de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Auto-Taxis, conforme con la orden ministerial de 16 de diciembre de 1977 y que afecta a los artículos 13, 14, 15 y 24 de la Ordenanza de este Ayuntamiento.

Adherirse a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento

de Madrid en sesiones plenarias de 30 de septiembre y 28 de diciembre de 1977 aprobando el texto definitivo de las bases reguladoras de los convenios bilaterales que habrán de regir transitoriamente en la unificación provisional del servicio de auto-taxi dependiente del Ayuntamiento de Madrid con el de los Ayuntamientos de Pozuelo, Leganés, Coslada, Móstoles, Alcorcón, Getafe y San Fernando de Henares, y aprobando por unanimidad dichas bases de unificación.

Aprobar propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras sobre realización de acondicionamiento de calzadas y aceras de la calle Muelle, entre Felipe Calleja y vía del ferrocarril.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de Tráfico sobre instalación de semáforos en la confluencia de la calle Sierra y Teniente Coronel Tella, y que por el Servicio Técnico de Industria se formulen los pliegos de condiciones y presupuesto para dicha instalación.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en el concurso a celebrar para la instalación de semáforos en la intersección de la avenida Juan de la Cierva, calle Arboleda, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, bajo el tipo de licitación de 1.128.179 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días laborables a partir de la adjudicación.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de alumbrado público sobre puntos de luz de nueva creación a instalar en 1978, de la siguiente forma: las instalaciones de la calle Fray Diego Ruiz c/v a Murillo, calle Mérida (trasera), calle Valdemoro c/v a Alcázar de Toledo, calle Pinto c/v a calle del Horno, y calle Alicante, entre avenida de España y calle Valencia, deberá realizarse por las constructoras obligadas a ello, las cuales deberán iniciar la instalación en plazo de diez días y terminar la misma en el plazo de un mes, y de no hacerlo así serán ejecutadas por el Ayuntamiento a costa de las constructoras. Realizar con carácter urgente por el Ayuntamiento la instalación de alumbrado en el primer tramo de la calle Fray Diego Ruiz y en la calle Ferrocarril c/v a Torroja, según presupuestos de ejecución material de 91.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, con imposición de contribuciones especiales a los tipos legales establecidos. Desglosar en dos proyectos para ser ejecutadas cuando exista consignación presupuestaria al efecto las obras de instalación de alumbrado público en la carretera comarcal que une la carretera de Andalucía con el paso a distinto nivel sobre la línea de ferrocarril Madrid-Alicante y la prolongación de la calle Madrid, tramo que va desde el Bardalón a la carretera N-401, por un importe de 2.800.000 pesetas, solicitando para ello la colaboración de la Excma. Diputación Provincial; y que en el presupuesto ordinario para 1978 se consigne para ejecutar el otro proyecto la cantidad de 1.600.000 pesetas destinadas a mejora de alumbrado, reforzamiento de puntos de luz, etc., en la forma propuesta.

Requerir a las urbanizadoras o contratistas responsables de las obras a realizar en la trasera comprendidas entre las calles Cáceres, Badajoz, Aragón y Extremadura para creación del correspondiente desagüe y facilitar el acceso a la zona, señalándoles un plazo de diez días para comenzarlas y de un mes para terminarlas, debiendo realizarlas de acuerdo con el proyecto formulado por los Servicios Técnicos municipales y con apercibimiento que de no ejecutarlas en la forma señalada se harán en acción sustitutoria por el Ayuntamiento y a cargo de las referidas urbanizadoras o contratistas.

Que por la Alcaldía, en nombre del Ayuntamiento, se dirija petición a la Excma. Diputación Provincial interesando subvención para el ajardinamiento de las siguientes zonas en Getafe: plaza de Pinto, zona verde de la barriada Nuestra Señora del Carmen, en Perales del Río; Virgen de Fátima y avenida de los Angeles.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se realice el estudio de las calles que necesitan una capa de rodadura y se determine el presupuesto de las mismas.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se realice el

proyecto de acerado de una de las márgenes de la carretera de acceso a El Bercial desde la de Toledo, si bien previamente, y para determinar su viabilidad, se realizarán gestiones con los propietarios de los terrenos correspondientes.

Solicitar y recabar del Ministerio de Educación y Ciencia la transformación de los centros escolares de Barrileros, la Magdalena, Sagrado Corazón y San José de Calasanz en la forma que se expresa, y en las etapas que se señalan, a fin de lograr la creación de 1.120 puestos escolares nuevos, y con el fin de realizar gestiones sobre este particular y la construcción del nuevo centro de BUP, designar una comisión integrada por los Concejales señores Ruidíaz Montes, Carro Sánchez y Coto Torrejón para que se entrevisten con el Delegado provincial de Educación, el Director General del ramo y, en su caso, con el Ministro de Educación y Ciencia.

Aprobar la relación de obras a incluir en el cuestionario del Plan Bienal 1978-79 de cooperación de la Excm. Diputación Provincial.

Dejar pendiente, a resultas de la aprobación del presupuesto ordinario del Ayuntamiento para 1978, moción del Concejal delegado de limpieza sobre adquisición de 150 contenedores.

Aprobar proyecto de urbanización de las calles Ciempozuelos, Villaviciosa y Brunete, que presentan los constructores de dicha zona, a fin de que se proceda por los interesados a realizar de inmediato las obras de urbanización previstas, dándoles un plazo de diez días para iniciarias y de tres meses para terminarlas.

Formar una comisión municipal, integrada por los mismos miembros que constituyen la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento, a fin de que se entreviste con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y Delegado General de dicho Ministerio para poner en conocimiento de los mismos, una vez más, que en mayo cumple el plazo de suspensión de licencias en la zona del Parque Norte, al objeto de que se arbitren las soluciones pertinentes para que dicho Parque sea un hecho; planteando asimismo la posibilidad de desarrollar las normas subsidiarias y complementarias, aprobadas en su día, para lograr la salvaguarda del referido Parque Norte, y que se reúna el Ayuntamiento Pleno, pasados veinte días, para ser informado de las gestiones realizadas, de las cuales se dará asimismo cuenta al vecindario.

En el turno de ruegos y preguntas intervino el señor Carro Sánchez.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 27 de enero de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Aprobar la lista de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de técnico de Administración General y ocho plazas de auxiliares de Administración General.

Quedar enterados de la baja por jubilación de un peón especialista encargado del cementerio viejo.

Pasar a informe del Concejal Delegado de Tráfico escrito de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Ciudad de Getafe sobre instalación de semáforos o paso de cebra con tachuelas.

Proceder de inmediato, y en la forma que se señala, a la realización de obras de acondicionamiento de acera en el nuevo centro escolar sito en la avenida de los Angeles, por un importe de 75.348 pesetas.

Quedar enterados del informe del arquitecto municipal sobre derrumbamiento parcial del muro de cerramiento del cementerio Nuestra Señora de la Soledad, y que por el mismo se proceda a hacer un análisis del material de agarre, o sea del mortero de cemento empleado en el cierre, por

si hubiera que exigir responsabilidades al contratista, y que se formula el presupuesto para la reconstrucción del cerramiento del cementerio.

Autorizar traslado de quiosco de la calle Valencia a la calle Granada esquina a la avenida de los Angeles, siendo los gastos de este traslado totalmente a cargo del titular don Antonio Moreno o de la ONCE, que lo ha interesado.

Aprobar autorizaciones de gastos por 159.124 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 370.875 pesetas.

Aprobar definitivamente el cargo del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del ejercicio de 1978 y el padrón de dicho Impuesto, por un total de 44.699.534 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don José Acedo Sánchez, don Antonio Gaitán Alía, don Prudencio Esteban Alonso, don Tomás Antelo Sánchez, don Manuel Santofimia Cerecinos, presidentes de las Comunidades de Propietarios de la calle Garza, de la calle Tórtola, de la calle Faisán, de la calle Alondra y Comunidad de Propietarios de la finca núm. 9 de la calle Alondra y don Santiago Robles Navarro.

Quedar enterados de informe de intervención referente al acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1977 sobre situación laboral de don Angel Herranz Malo y don Miguel García Romero, y en relación con el mismo, señalar como fecha definitiva de cese en la prestación de los trabajos que realizan para la Intervención los señores referidos, fuera del normal horario de oficinas, la del día 28 de febrero de 1978.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre apertura de actividades instados por don Manuel Cabrera Sánchez, Panificadora El Siglo, S. A., y Cojinetes de Fricción, S. A.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Marcelo Cervera Cervera y don Antonio Cuadrado Gutiérrez, don Mariano Almodóvar Pérez, don Juan Pedro Rufa García, don Pedro Castro Vázquez, don Francisco Moya Martínez, don Angel Blanco Vicente, don Jesús-Angel Manzanares Carvajal y doña Remedios Sevilla Bravo.

Conceder licencia para realizar obras de iniciativa privada en la vía pública a don Juan Mariscal Hernández, don Enrique Cifuentes Cifuentes, don Sabino Torres Ferrer, don Pedro Cuencia García, don Jacinto Caña Muñoz, don Luis Ortega Dorrego, don Claudio García Martín y comunidad de padres escolapios.

Acceder a lo interesado por don José Losa Castellot, en nombre de Construcciones Losa, S. A., sobre medidas de valla de protección de obras instalada en la calle Madrid y Huertos y tiempo de duración de la misma.

Señalar alineación interesada por don Hermenegildo Díaz Fernández.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores en las condiciones que en cada caso se expresan a don Daniel Ortigueira Gayoso, don Francisco Santofimia Cerecinos y doña Emilia Martín Martín.

En ruegos y preguntas interviene el señor Cervera Bermejo.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 3 de febrero de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Acceder a lo interesado por el guardia municipal don Pedro Martínez Hernández sobre reconocimiento de servicios y trienios.

Pasar a informe de la Intervención de Fondos propuesta del Servicio de Industria en relación con factura de reparaciones realizada en la sala de máquinas de la fuente luminosa de la plaza General Palacios.

Dejar pendiente para estudio informe de la Unidad de Vías y Obras en escrito presentado por doña Nieves García Escudero sobre deficiencias en travesía de la Magdalena.

Que por la Unidad de Vías y Obras se formule presupuesto de coste de construcción del bordillo o murete para resguardar las arquetas de la calle Tarragona, núm. 22.

Aprobar informe de la Unidad de Vías y Obras en relación con la urbanización de las calles Garcilaso, Murillo y Alonso

de Mendoza referido a la empresa Masimar, y ejecutar la parte que queda por urbanizar en la calle Murillo esquina a Alonso de Mendoza y un pequeño tramo en esta última calle de 9,50 por 5,00 metros, por un importe de 93.092,50 pesetas, y con aplicación de contribuciones especiales al tipo legal establecido.

Autorizar a C. A. S. A., de conformidad con el informe del arquitecto municipal, para poder realizar la instalación de una estación de experimentación de paneles para ensayos y aprovechamiento de la energía solar, con carácter de precario y sin derecho de indemnización.

Ratificar resoluciones de la Alcaldía sobre paralización de obras y obligación de presentar proyectos por don Carlos Manini, en relación con las que pretende ejecutar en solar de la calle Madrid, núm. 141, debiendo el interesado proceder de inmediato a la demolición de lo construido sin licencia municipal.

Conceder una ayuda solicitada por doña Petra Valencia Camacho.

Conceder permiso para conducción de auto-taxi dentro de esta localidad a don José Docampo Rodríguez y don Eulogio Romero Martín.

Ratificar acuerdo de la Permanente de 21 de octubre de 1977 en denuncia de mora formulada por dos auxiliares administrativos.

Acceder a lo interesado por la Comunidad de Propietarios de la calle Garza, núm. 1, sobre saneamiento y acondicionamiento de una parte del suelo que queda entre la puerta de la citada finca y la acera de la calle Alonso de Mendoza.

Aprobar autorizaciones de gastos por 255.931 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 2.633.950 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por doña Casimira Fernández Ruiz, don Segundo García Guijarro, doña Francisca Gutiérrez Pérez y don Pablo Martín García.

Aprobar expediente y padrón de contribuciones especiales por obras de acerado de la avenida Juan de la Cierva, entre calle Madrid y Sánchez Moreto, que importan pesetas 584.998.

Devolver cantidades ingresadas por don Antonio Pulido Ruiz y don Pablo López Jiménez, del arbitrio de plusvalía, por duplicidad e importes de 7.851 y 2.422, respectivamente.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre apertura de actividades instados por colegio de Santa Margarita María de Alacocque, Banco de Bilbao, S. A.; doña Carmen Hernández Muñoz, Sociedad Cooperativa Los Angeles y doña Delfina del Val Bombín.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don Marcelo Cervera Cervera (3), don Alfredo Vozmediano Fernández (2), Leika, S. A.; don Damián Díaz Fuentes, don José Teófilo Álvarez Martínez, doña Esperanza Martínez Martín y don José Vázquez Vázquez.

Conceder licencia para realizar obras privadas en la vía pública, y en las condiciones que en cada caso se señalan, a doña Emilia Martín Martín, don Agapito Gabriel Rodríguez, don Emilio Atienza Aguado, don Carlos González Vargas, don Manuel López Borrás, don Angel Gómez Fernández, don Lorenzo González Alameda, doña Paula Sánchez Fernández, don Fernando Martínez Cortés, don Emilio Monje Martín, don José Olivares Sánchez, Canal de Isabel II (3), don Juan Pedro Miras Medina, don Eusebio Caballero Carrillo, don Manuel Garvía Herreros, don Alejandro Uceda Martín, don Miguel Sacristán Serrano, don José-Antonio Butragueño Cervera (2), don Pedro José del Castillo Peinado, don Antonio Estévez Fernández, don Francisco Martín Gutiérrez (2), don Rafael Esteban Naranjo, don José Vaquerizas Bartolomé, don Blas Luis Garrote Gutiérrez y don Félix Sanz Contreras.

Autorizar, de acuerdo con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y en relación con lo que dispone el artículo 40 de las Ordenanzas Municipales de Edificación, a don Rodrigo Clemente Gascón para realizar apertura de huecos en habitaciones, complementando la licencia de obras núm. 31.117, que le fue concedida en su día.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sáinz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 10 de febrero de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Aprobar abono de dietas a bomberos y conductores-bomberos del mes de enero de este año.

Que se encarguen temporalmente de las funciones de peón del cementerio viejo, por jubilación del anterior, el peón de jardinería don Antonio Zorro.

Aprobar presupuesto para construcción de murete de protección de rejillas en la calle Tarragona, núm. 22, por su importe de 4.000 pesetas, y que las obras se realicen con la máxima urgencia.

Contestar consulta que formula don Jesús Béjar Montalvo sobre posibilidad de construir dos piscinas, en el Parque San Jorge del Barrio de El Bercial, en el sentido de que en modo alguno puede autorizarse la construcción de las referidas piscinas, siendo improcedente, por tanto, lo que se solicita.

Requerir a don Lucio Mascaraque Perea para que solicite licencia de valla cumplimentando lo que le fue interesado por acuerdo de esta Permanente de 28 de enero de 1977, y que por los Servicios de Intervención se proceda a formular el consiguiente expediente de defraudación por ocupación de la vía pública, careciendo de autorización.

Autorizar la ordenación del espacio interbloques en las calles Murcia, Teruel, Andalucía y Zaragoza, con acondicionamiento del mismo y ajardinamiento en las condiciones que se expresan y siendo a cargo de las comunidades los gastos correspondientes, debiendo realizar las obras bajo la dirección de los Servicios Municipales de Vías y Obras.

En relación con ofrecimiento de terrenos en venta que hace a este Ayuntamiento Alvigüe, S. A., se acuerda que por los Servicios Técnicos municipales se una al escrito plano de situación de las parcelas y que el mismo pase al Ayuntamiento Pleno para que adopte la resolución que proceda.

Aprobar autorizaciones de gastos por 1.158.319 pesetas; cuentas, certificaciones y facturas por 1.712.116 pesetas, y pagos inferiores a 5.000 pesetas del mes de enero por pesetas 28.514.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don Pedro González Dea y otros, don Juan Villa Aguilar y otros, doña María de los Angeles Pedraza, don Francisco Nieto García y doña María Pol Pol.

Aprobar liquidación de premio de cobranza al recaudador municipal por los periodos de 15 de diciembre de 1977 a 31 de diciembre de 1977 y del 1 de enero de 1978 al 15 de diciembre de 1978 por 1.576.013 pesetas.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre apertura de actividades instados por don Isidro Batres Pérez y don Antonio Espada Alcalá.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don José Ignacio Ruiz de Temiño, Iberduero, S. A., y don Emiliano Díaz Calero.

Aprobar expediente de segregación instado por don Salustiano Heras Muñoz.

Conceder licencia para la ejecución de obras privadas en la vía pública y en las condiciones que se señalan a don José Sanz Dea y don Francisco Emilio Murillo Sánchez.

Conceder licencia para la ejecución de obras mayores con sujeción a las condiciones que se expresan a doña María del Carmen Rodríguez San José y don Isabelo Pantoja Mascaraque.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sáinz, presente el Interventor de fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Contestar propuesta sobre abono de aumentos previstos anticipados al personal de la Policía Municipal, que para poder resolver sobre el particular es preciso se dicten las instrucciones complementarias de la Orden Ministerial a que se alude.

Contestar a funcionarios que producen un escrito sobre reservas de aparcamiento que dentro de las posibilidades de espacio actualmente existentes se va a proceder a realizar

un estudio para determinar la ubicación de los aparcamientos y sus destinatarios.

Formalizar contrato de prestación de servicio de alquiler de máquina de xerocopias con Rank Xerox, en la forma que ya se viene realizando y no aceptar propuesta que formula dicha Casa para adquisición de máquina 360-MC.

Que por la Brigada de Obras y Servicios Municipales se proceda a la limpieza de un trozo de la plaza de las Provincias en relación con escrito formulado por la Asociación de Vecinos El Cerro-Juan de la Cierva.

Contestar a las Comunidades de Propietarios de las calles Granada y travesía de Andalucía que las obras de urbanización a que se refieren en zona privada de uso público deben ser realizadas por dichas comunidades, a las cuales corresponde su ejecución.

En relación con consulta que formula don José Ramos Vera sobre apertura de taller de reparación mecánica de automóviles en la calle Oriente, núm. 17, con salida a la calle Molino, núm. 8, se acuerda contestar al interesado que en principio no existe inconveniente en que se pueda realizar la instalación de dicho taller, siempre que el mismo se dedique exclusivamente a reparaciones mecánicas y eléctricas y cumpla los demás requisitos previstos en la vigente legislación de aperturas.

Contestar escrito que formulan los vecinos de las calles Gabriel y Galán, Felipe Calleja y Leganés, sobre ruidos producidos por camiones y vehículos del servicio de recogida de basuras.

Conceder permiso para conducción de auto-taxis dentro de Getafe a don José Morillo Molina, don Fernando Bernal Fernández, don Eusebio Barroso Garzón, don Angel Sierra Chaves, don Lorenzo Ponce Gallardo, don Rosendo Hernández Pulido, don Manuel Romero Navarro, don Jesús Cervera Daviñas, don Luis Alfonso Hernández de Pinedo, don Vicente Cirfaco Martín y don Marcelo Orozco Rodríguez.

Elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia escrito formulado por el propietario del Bar Plaza por daños causados con motivo de intervención de la fuerza pública el día 7 del mes de febrero.

Aprobar autorizaciones de gastos por 732.209 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 1.109.773 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don José Antonio Butragueño Cervera, don Julián Mazuecos Regidor, don Marcelino Pérez Fernández, don Pe-

dro Simón Hubierna, don Emilio Muñoz Franco, doña Fructuosa Viñuelas González y comunidades de propietarios de las fincas números 22 y 23 de la calle Parla.

Aprobar la liquidación de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año 1977, que arroja un superávit de pesetas 20.467.811.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don Mariano de Marcos Hernández (2), Mondiez, S. A., Construcciones Royal, S. A. (4), don Pablo García de Dios y don Fructuoso Robledo Recio, y denegar las interesadas por Iberduero, S. A., don Francisco Pérez Batres y doña Rosario Martín de Diego.

Conceder, en las condiciones que en cada caso se expresan, licencia para ejecución de obras privadas en la vía pública a don Marcelino Vázquez Cercas, doña Rita Butragueño Butragueño, Jorge Cano, S. A., don Luis Cifuentes Martín, don Enrique Vara González, don Luis Claudio Hernández, don José Bermeo Prieto, don Mariano Ortiz Batres, don Joaquín Jiménez Hernando, don Felipe Martínez López, don Abdón Moreno Brasero, don Daniel Ortigueira Gayoso (2), don Gabriel Díaz Gallego, don Julián Mazuecos Regidor y doña Eleuteria del Pozo Jimeno, y denegar petición de don Simón Fernández Briongos, si bien el interesado puede continuar con la entrada de carruajes en la forma actual.

Aprobar expediente de segregación instado por Inmobiliaria Pérez Rumbao, S. A., y denegar el formulado por don Angel Gómez Martín por no reunir las condiciones de parcelación mínima exigida.

Señalar alineación interesada por don Alberto Sainz Martínez en representación de Sobrino de Toribio Sainz, S. A.

Conceder, con las condiciones que en cada caso se expresan, licencias para ejecución de obras mayores a don Miguel Sacristán Serrano, don José Peña Catalán, don Jesús Quirós Quirós y doña Luisa Carretero Recuero.

Determinar, en relación con escrito de la Unidad de Urbanismo y Obras, sobre falta de retirada de licencias de ocupación de vía pública y obras, dictando las normas consiguientes para vigilancia de los particulares denunciados.

Passar a informe de los Servicios jurídicos municipales expediente sobre cambio de uso de parte de una galería de alimentación instado por don Pedro Jiménez Priego.

En ruegos y preguntas interviene el señor Alcalde y los Tenientes de Alcalde asistentes.

Entrevista con el Concejal Delegado de Beneficencia Municipal y de Abastecimientos, Sr. Berlanga López

Proseguimos con la aparición en estas columnas de los miembros de la Corporación Municipal en relación con sus competencias específicas. Corresponde turno al Concejal don José Berlanga López, quien simultanea las Delegaciones de Beneficencia Municipal, Abastecimientos y Policía Municipal. Como se observa por la simple enumeración de funciones, el cometido adscrito a dicho Concejal es muy amplio y complejo, con una problemática "sui generis" en cada ámbito de actuación, ya que junto a las funciones de interés social que ejercita en la Beneficencia se une el custodiar el mantenimiento del consumo local, tanto en calidad y cantidad de los productos consumibles por el vecindario, que integran la problemática "cesta de la compra" y, sobre todo, la repercusión que los precios de los productos, irreversiblemente de carácter ascendente por la etapa inflacionista económica que atraviesa nuestra economía a escala nacional. La última faceta le viene impuesta por sus atribuciones sobre la Policía Municipal como parcela encargada de mantener la vigilancia y orden de la paz ciudadana.

Renunciamos en esta entrevista a la faceta del señor Berlanga como Concejal Delegado de la Policía Municipal, puesto que este Servicio ya ha sido tratado en estas columnas con anterioridad.

Iniciamos el diálogo con el señor Berlanga López, al que se brinda generosamente, preguntándole sobre las vicisitudes del actual Padrón Municipal de Beneficencia.

—¿Cómo se selecciona a los beneficiarios?

—Con objeto de que el Padrón de Beneficencia albergue a los vecinos desvalidos, la selección de los beneficiarios se hace con base a una Ordenanza Municipal que regula el servicio de asistencia benéfico-sanitaria, aprobada por el

Ayuntamiento Pleno y sobre la que ha recaído la superior aprobación del Gobierno Civil.

—¿Qué requisitos exige la Ordenanza para la inclusión en el Padrón?

—Los fundamentales son: poseer la cualidad de vecino del municipio; percibir ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional; no ser acreedor de rentas de inmuebles y no tener derecho a la prestación del régimen general de la Seguridad Social.

—¿Qué ámbito ocupa la prestación del Servicio?

—El ámbito local se circunscribe al Municipio y la asistencia comprende las prestaciones médico-farmacéuticas a las familias pobres residentes en el municipio.

—¿Qué se entiende por familia a los efectos de este Servicio?

—Es el conjunto de personas integradas por el matrimonio o cónyuge viudo y los hijos, tanto mayores como menores de edad, mientras vivan en el domicilio paterno y permanezcan solteros. Los huérfanos de padre y madre que convivan con el tutor forman parte también de la familia de éste. Serán considerados como familia independiente los solteros emancipados que tengan domicilio propio.

—¿Qué documentación y trámite se requieren para la inclusión en el Padrón?

—Los interesados deben solicitarlo de la Corporación anualmente, una vez que se publique en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el oportuno aviso para que los cabezas de familia que se consideren con derecho a ser incluidos en el Padrón Municipal de Beneficencia lo soliciten de la Corporación, posteriormente la Policía Municipal se persona en los domicilios de los interesados y diligencian un impreso

sobre los datos más significativos para la calificación de pobreza de los solicitantes.

A su vez, la Unidad Administrativa de Estadística Municipal advierte los extremos contenidos en las solicitudes, sobre todo los referentes a empadronamiento y carencia de bienes.

El Departamento de Beneficencia efectúa propuesta de inclusión, que sirve de base a la misma que esta delegación somete al dictamen del Consejo Municipal de Sanidad y posterior aprobación de la Junta Municipal de Beneficencia, quien somete la propuesta de aprobación al Ayuntamiento Pleno, que es donde se cierra el ciclo de resolución de expedientes.

—¿Cuántas familias contiene el Padrón Municipal de Beneficencia?

—Recientemente ha sido aprobado el Padrón de este año, que comprende 95 familias, dividido en dos distritos: Norte y Sur, cuyo eje de separación aproximadamente es el que forma la línea de la calle de San José, Leganés, dirección extramuros, y que son atendidas por dos médicos titulares de Asistencia Pública Domiciliaria y los correspondientes Auxiliares Técnicos Sanitarios.

—¿Se mantiene invariable el Padrón Municipal de Beneficencia durante el ejercicio?

—Rotundamente no, puesto que cada día surgen contingencias que hay que resolver porque suelen ser casos de extrema necesidad, habida cuenta de que la Beneficencia Municipal intenta paliar, con carácter residual, los problemas asistenciales que surgen a nivel local de los vecinos que por una u otra circunstancia no están acogidos a los regímenes de la Seguridad Social o carecen de medios de fortuna.

—¿Considera necesario esa Delegación el disponer de una persona titulada en Asistencia Social para el cumplimiento de sus fines?

—Evidentemente, la pregunta encierra significación especial y hemos de pronunciarnos afirmativamente. Hoy más que nunca se deja sentir la perentoria necesidad de tener un funcionario especializado que sea catalizador de la problemática que, a nivel municipal, plantean los casos de urgencia que llaman a las puertas del Ayuntamiento reclamando ayuda, de diverso signo, bien sea asistencial médico-farmacéutico, psiquiátrico, problemas familiares, especialmente familias abandonadas, incidencia de la situación de paro en las economías domésticas, etc.

Como los problemas son abrumadores y los medios limitados, la forma de darle una adecuada solución es canalizarlos con la intervención de un asistente social que evalúe las verdaderas causas que subyacen en cada problema.

—¿Se ha previsto algo en este orden?

—Ya se ha tratado corporativamente la necesidad de crear en plantilla el puesto de asistente social y se halla pendiente de la reorganización administrativa del personal municipal que se va a acometer en breve.

—¿Con qué medios cuenta usted para solucionar los problemas que se le plantean?

—Si nos referimos a los medios económicos, la consignación presupuestaria ordinaria en el último ejercicio ha sido de 950.000 pesetas. Procedente de la rúbrica de valores independientes y auxiliares del presupuesto para atenciones de interés social; se han librado cantidades para fines benéficos por importe de 320.000 pesetas durante el año 1977.

Los medios personales, aparte de los sanitarios titulares, se dispone de la Unidad Administrativa de Beneficencia y Obras Sociales que las lleva encomendada la Sección de Personal.

—¿Tiene alguna incidencia la actual crisis económica en cuanto productora de un incremento del paro laboral sobre la Beneficencia?

—Indudablemente se acusan casos que instan su ingreso en la Beneficencia Municipal de personas en edad laboral y relativamente jóvenes, a los que por haber agotado el período de desempleo concedido por la vigente legislación laboral del Ramo, se ven abocados a tener que integrar en la Beneficencia Municipal porque dejan de estar acogidos al Régimen General de la Seguridad Social en el aspecto sanitario. Estos problemas son tanto más imperiosos cuanto que se trata de familias jóvenes que tienen cerrados los horizontes económicos y asistenciales, al menos en una panorámica de cierto plazo. Una vez que superan los dieciocho meses de plazo que les cubre el Seguro de Desempleo, incluida la prórroga, y cesada la asistencia sanitaria, no tiene más remedio que acudir a la institución benéfica municipal. Creemos que una vez aliviada la crisis, este pro-

blema retornará a sus cauces normales, pues de lo contrario supondría un grave costo para la economía municipal.

—¿Qué otra clase de Servicios, amén de los sanitarios presta la Beneficencia?

—Con la limitación presupuestaria indicada no se pueden hacer grandes dispendios, pero indudablemente ante problemas críticos surgidos a determinados vecinos, como los procedentes de daños por incendios, desahucios judiciales, abandonos familiares, accidentes, personas necesitadas en tránsito, es necesario estar presentes otorgando ayudas económicas parciales, según los casos, para subvenir a las necesidades más inmediatas de las familias.

—¿Con motivo de la Navidad se tiene alguna atención especial con los beneficiarios y con los vecinos necesitados en la localidad?

—Se entregaron en las últimas fiestas navideñas 360 cestas con profusión de vituallas, a todos los vecinos incluidos en la Beneficencia Municipal y a los que no estando incluidos en ella se consideró, previo informe procedente, que eran acreedores a esta atención municipal, para hacer más alegre esa conmemoración.

—¿Al margen de la Beneficencia Municipal, existe alguna otra modalidad de asistencia social?

—Con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social se tramita a nivel local expedientes de solicitud para la concesión de auxilios por ancianidad y enfermedad, a favor de quienes hayan cumplido setenta años o se encuentren aquejados de enfermedad permanente, siempre que no perciban pensión alguna ni tengan familiares con obligación de prestarle derecho a alimentos en la forma determinada por el Código Civil.

—¿Se ha publicado recientemente alguna normativa sobre acogimiento a la Beneficencia de los Pensionistas del Fondo Nacional de Asistencia Social?

—A través de una Circular de la Dirección General de Administración Local publicada por el Gobierno Civil de la Provincia de Madrid, en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 33, de 8 de febrero actual, se dispone que los pensionistas de dicho Fondo Nacional de Asistencia Social que reúnan los requisitos determinados en la Ordenanza Benéfico-Sanitaria de Ayuntamiento, y no disfruten del Régimen de la Seguridad Social, puedan tener la asistencia médico-farmacéutica de los Ayuntamientos. Indudablemente, esta norma agravará la problemática situación económica de las Corporaciones, al preverse un aumento considerable de beneficiarios.

—¿Existe algún edificio municipal habilitado para las consultas de los beneficiarios?

—Anteriormente existía una consulta en la calle Guadalupe, junto al Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús. En este momento el Servicio de la Beneficencia se presta en las consultas particulares de los médicos titulares, aunque no están obligados a ello. Se tiene la previsión de situar el Consultorio en el Edificio Municipal de la calle Leganés, en donde actualmente está la Asamblea Local de la Cruz Roja.

Hemos agotado el espacio reservado para dar un leve resumen de la Delegación Municipal de Beneficencia.

Como el señor Berlanga López es a la vez el Concejal Delegado de Abastecimientos, vamos a recordar los aspectos más significativos que en materia de *abastecimientos* tenemos en el momento presente. Quizá el más actual es la constitución de la Junta Local de Precios y Mercados del Municipio.

Todos sabemos, y las amas de casa con más detalle, que la cesta de la compra repercute cada vez con más intensidad en el presupuesto económico familiar, en razón a que es irreversible el incremento de los precios, porque el costo de la vida tiene caracteres alarmantemente progresivos, a pesar de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno. Influyen circunstancias a nivel económico internacional, nacional, comarcal y local.

En materia de abastecimiento no solamente interesan los precios, sino la calidad y cantidad de los productos, en cuya faceta interviene la inspección sanitaria local y los controles fiscales de pesas y medidas y adecuación de los establecimientos.

—¿Cómo ha surgido la Junta Local de Precios y Mercados?

—El Real Decreto número 2695/77, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios, determina en su artículo 24 que en los Municipios de más de 20.000 habitantes se constituya una Junta Local de Precios y Mercado, bajo la presidencia del señor Alcalde e integrada por esta Delega-

ción de Abastecimientos, cinco Concejales y una representación de Amas de Casa y Consumidores, pudiendo incorporarse representantes de la producción y del comercio del sector afectado.

A tales efectos, en fecha 21 de enero último, y previa designación efectuada de los miembros componentes de la Junta, según normativa legal, por el Ayuntamiento Pleno del día 7 de noviembre anterior, y determinada la representación de Amas de Casa quedó constituida la Junta Local.

—¿Cuál es el objetivo de esta Junta?

—Tiene funciones de información en materia de precios y sobre los canales de comercialización de productos perecederos, al Ayuntamiento Pleno, con carácter mensual.

—¿Qué actuaciones ha tenido hasta la fecha?

—Teniendo en cuenta su reciente creación y que hasta ahora no ha recibido unas directrices muy concretas de la Junta Provincial dependiente del Ministerio de Comercio al respecto, se ha limitado a dar un informe al Pleno Municipal del día 6 de febrero actual centrándolo su actuación en los siguientes aspectos:

1.º Canalizar fundamentalmente su esfera de actuación en la regularización y control de precios de los productos perecederos.

2.º Difundir a través de la publicación de bandos de la Alcaldía a situar en los mercados, galerías, autoservicios y comercios en general, en que esta Junta de Precios está actuando en orden de su competencia, determinando que cualquier anomalía que los consumidores aprecien en el comercio local pueden denunciarlo ante el Ayuntamiento, llamando a los Agentes Municipales de disciplina de Mercado al teléfono 695 03 04.

3.º Acondicionar los puestos reguladores que deben ser o estar atribuidos a este Ayuntamiento en el mercado y galerías de Alimentación, al objeto de que cumplan su misión prevista y en el caso de que no estuvieran determinados o instalados exigir el cumplimiento legal.

4.º Oficiar al Ministerio de Comercio para que amplíe el número de agentes municipales de disciplina de mercado, que en número de tres se halla funcionando en este Ayuntamiento y se les determine exactamente su cometido.

5.º Que estos Inspectores levanten actas sobre las actuaciones que considere necesarias, y bien sean de carácter positivo o negativo, las presenten a esta Junta Local para estar informados y proceder en consecuencia mensualmente.

6.º Que se dé audiencia informativa, con voz, pero sin voto, en esta Junta sobre materia de su competencia a representantes de los Grupos Locales, Centrales Sindicales y Asociaciones de Vecinos y Cabezas de Familia, proponiendo que a las reuniones de la Junta puedan asistir como auditores un representante del grupo de mayoristas, uno de la Asociación de Pequeña y Mediana Empresa, uno en representación de todas las Centrales Sindicales con representación local a designar entre ellas y un representante a designar entre las Asociaciones de Vecinos y Cabezas de Familia Locales.

7.º Regulación y control de los puestos ambulantes de venta de mercancías y aquellos de venta directa del productor al consumidor, exigiendo el cumplimiento de la normativa legal vigente al respecto.

8.º Que se realicen periódicamente y con asiduidad inspecciones sanitarias de la venta de productos perecederos por los técnicos sanitarios competentes, canalizando el procedimiento a través del Jefe Local de Sanidad, debiendo comunicar éste el correspondiente informe a la Junta mensualmente.

9.º Que se formule diariamente ante la Alcaldía o Concejal Delegado de Abastecimientos por el encargado municipal del mercado el parte de precios de los distintos productos perecederos.

10. Requerir a los Inspectores o Agentes Municipales de Disciplina de Mercado para que vigilen el reposo de los despachos de pan y vean si se cumple la normativa sobre adecuación de los locales destinados al efecto, especialmente en lo referente a si tienen instalada báscula de peso. Dichas actas serán remitidas a la Junta.

11. Que se vigile por los mismos Agentes los precios de las distintas clases de aceites, sometido a precios máximos autorizados, levantando acta de las comprobaciones y dando cuenta a esta Junta.

12. Solicitar del Ministerio de Comercio o Junta Provincial de Precios el que comisione un funcionario especializado para que asista a la Junta, determinando su cometido y forma de actuación, con asesoramiento complementario al que proporciona el Secretario de la Junta.

13. Que el Vocal representante de Amas de Casa informe a la próxima Junta de los emplazamientos idóneos de los puestos ambulantes de venta de productos para adoptar la resolución procedente.

Según se deduce de dicho informe, la problemática que va a abarcar la Junta Local es muy compleja y extensa.

—¿Sobre qué aspectos del Mercado y del Comercio van a actuar con más urgencia?

—Indudablemente, sobre los artículos del consumo perecederos, y dentro de éstos, sobre los que se incluyen en el consumo diario, vigilando su buen estado sanitario, su calidad, su peso y especialmente su precio.

—¿Cómo conseguirá una actuación eficaz en este orden?

—El aspecto sanitario le ha sido encomendado al Jefe Local de Sanidad, quien a través de los demás Técnicos Sanitarios Locales inspeccionarán no solamente los productos, sino también los establecimientos.

Para el control de precios y evitación de fraudes al consumidor existen nombrados tres Agentes Municipales de Disciplina de Mercado, que son funcionarios municipales, y se han propuesto otros 17, que son agentes de la Policía Municipal.

—¿El consumidor que considere que se ha cometido una infracción por el comerciante, tanto en peso, calidad, como precio, a quién debe acudir?

—Ya se han publicado Bandos de la Alcaldía en todos los centros de consumo, mercados, galerías y similares, indicando que cualquier anomalía o irregularidad que detenten en el comercio local deben de denunciarlo a las oficinas municipales, bien compareciendo ante ellos o llamando al teléfono 695 03 04, o también requiriendo los servicios de los Agentes de Disciplina de Mercado y Policía Municipal.

—¿Qué mecanismo procedimental se sigue?

—Denunciado el hecho, se levanta acta por los Servicios de Inspección para comprobación de los extremos denunciados, al objeto de proponer la resolución que proceda. La propuesta de denuncia se eleva a la Superioridad, en caso procedente, si es que no compete resolverlo a la Autoridad Local.

—¿Se va a establecer en esta localidad la Campaña de "Precios Estables"?

—Según ha publicado el "Boletín Oficial del Estado", podrá ejercitarse por los comerciantes el derecho del uso del distintivo "Precio Estable", base de la campaña antiinflacionista promocionada por el Ministerio de Comercio y Turismo. Parece ser que las entidades y comercios que utilicen dicho distintivo se deben comprometer a mantener por el espacio de quince meses los precios del 15 de enero pasado de los productos en venta. Se conceden preferencia para su uso a los comerciantes que forman parte del consumo de las economías domésticas de rentas más reducidas: como alimentación, aparatos domésticos, textiles y confecciones, calzado, menaje, limpieza, perfumería y servicios.

Sobre este aspecto no se ha decidido nada por la Junta Local de Precios y será objeto de tema a debatir en la próxima reunión del día 1 de marzo.

Concluimos diciendo que todo el problema que tenemos planteado en materia de abastecimiento local depende directamente de las directrices que curse la Junta Provincial de Precios y el Ministerio de Comercio, quienes tienen en estudio los canales de comercialización de los distintos productos perecederos que forman parte de la compra y son necesarios para mantener las economías domésticas.

Si pecar de optimista, y consciente de la dificultad del ramo del tema, esta Delegación Local de Abastecimiento y Junta Local de Precios y Mercados tenemos puesto nuestro mayor entusiasmo y espíritu de colaboración para paliar los problemas locales en este aspecto, contando con la colaboración en primer término del vecindario, y también en singular se tiene con el Gremio de Comerciantes Locales de los diversos sectores, tanto mayoristas como minoristas.

Con ello damos por concluida la entrevista de estas Delegaciones del Servicio de Beneficencia Municipal y Abastecimiento, encomendadas al Concejal señor Berlanga López, que con tanto entusiasmo como acierto lleva bajo su ejecutoria, no regateando esfuerzos ni dedicación para conseguir superar las dificultades que cada día surgen en sus derroteros.

CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL PACTO DE LA MONCLOA

Para poder analizar la posición del PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA es necesario comenzar por transcribir los siguientes párrafos de la carta que dirigimos el pasado día 26-1-78 al Excmo. Ayuntamiento de Getafe.

"Entendemos que el Ayuntamiento, como gestor de los intereses del pueblo, junto con los partidos políticos firmantes del pacto, representativos de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Getafe, deberíamos de iniciar los trámites y discusiones oportunas para conseguir que *el pacto se cumpla en su totalidad*. Es por ello que proponemos la urgente convocatoria por parte del Ayuntamiento para discutir los siguientes puntos:

— Plan de construcciones escolares, en el que se ha previsto invertir a nivel nacional 40.000 millones de pesetas para la construcción de 700.000 plazas escolares gratuitas, requiere que se especifiquen cuántas plazas y cuándo se puede iniciar la construcción en Getafe.

— Eliminar la inflación y el encarecimiento de la vida, que los trabajadores y el pueblo, por ser los más perjudicados, sin duda, somos los más interesados en que se establezca un riguroso CONTROL DE PRECIOS con nuestra participación.

— Urge el conocimiento por parte de la población de un inventario de suelo urbano y urbanizable, viviendas deshabitadas, así como el necesario inicio de construcción de viviendas sociales para 1978-1979, que reduzca la monstruosa especulación del suelo que padece nuestra zona.

— Asimismo urge hacer efectivo un calendario de control de la Seguridad Social, así como el censo de desempleo y control de las Oficinas de Colocación.

Por todo ello creemos necesario la urgente convocatoria, por parte de esa Corporación Municipal, de todos los partidos políticos firmantes del pacto de la Moncloa con entidad en Getafe, para estudiar la mejor forma de que los acuerdos se cumplan con el máximo de beneficios para los ciudadanos de Getafe."

Ante la solicitud de una *urgente convocatoria* por parte de la Corporación Municipal, el señor Alcalde contesta en el pasado *Boletín* que "la Corporación de Getafe ya dio la solución en su día, pero el Partido Comunista de España, encabezando al resto de los partidos y asociaciones, no sólo nos negó su colaboración, sino que torpedeó y consiguió frenar nuestras ilusiones, oponiéndose de forma categórica a la realización del Plan General de Ordenación".

Anteriormente a esta afirmación categórica que nos presenta a ese Plan General como la panacea que solucione los problemas de los vecinos de Getafe y que en su día fue criticado por varios partidos democráticos y asociaciones de vecinos y *NO aprobado por la COPLACO*, el señor Alcalde dice en otro párrafo: "Los acuerdos de la Moncloa no sólo son conocidos por este Ayuntamiento, sino de obli-

gado cumplimiento para todos sus miembros, tanto los políticos como los funcionarios."

Claro está que, según los textos de los pactos de la Moncloa, resulta: Que la creación de 700.000 puestos escolares entre E. G. B., Preescolar y B. U. P., "*se realizará durante 1978*". Que "*se formará, antes del 30 de junio de 1978, un inventario de suelo urbano y urbanizable*" Que "*se revisará la estructura de los organismos de control de precios y en sus actuaciones participarán, con su asesoramiento, las organizaciones empresariales y de consumidores, así como los trabajadores, fundamentalmente a través de los sindicatos*". Que "*el control y vigilancia de la gestión de las entidades gestoras de la Seguridad Social se efectuará desde el nivel local al estatal por órganos en los que figuren, por partes iguales, representantes de los trabajadores, de los empresarios y de la Administración*".

No comprende el señor Alcalde que los ciudadanos de Getafe, que han renovado los convenios bajo el decreto del tope salarial del 22 por 100 (C. A. S. A., Kelvinator, John Deere, Uralita, Ericson, Siemens, Construcción, etc.) quieren obtener los aspectos positivos que se desprenden del pacto.

Mientras que el P. C. E. está esforzándose porque se lleve a la práctica *en su totalidad* el pacto de la Moncloa, que, como todo el mundo sabe, se firmó por todos los partidos parlamentarios, es decir, por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, a través de los representantes elegidos el 15 de junio de 1977, el señor Alcalde, que no ha sido elegido democráticamente, nos ofrece su plan general.

Posiciones públicas como la que es objeto de nuestra crítica de la máxima autoridad de Getafe, no sólo no favorecen el necesario entendimiento y colaboración mutua Ayuntamiento-partidos políticos, que posibilite una salida a la crisis del país con el mínimo de costos sociales para los trabajadores y vecinos de Getafe, sino que favorecen y refuerzan las posiciones políticas de la U. C. D., de aplicar de forma unilateral el tan traído y llevado pacto de la Moncloa, sirviendo a los intereses de grupos de grandes financieros e industriales que representa y de forma demagógica y electoralista pretendiendo aparentar sostener los intereses del conjunto del pueblo para conquistar su apoyo o favor.

Los trabajadores aceptaron y el P. C. E. firmamos los acuerdos de la Moncloa *para salvaguardar lo esencial de sus intereses frente a la crisis económica y para fortalecer el proceso de democratización*. No para que sus intereses sean sacrificados y para que las instituciones de la democracia sean vaciadas de contenido.

POR LA ORGANIZACIÓN DE GETAFE DEL
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Rosa María Roldán
Secretario político

La comunidad vecinal y sus relaciones con las Corporaciones municipales

Hace cerca de año y medio, desde estas mismas páginas, contestaba a un vecino haciéndole ver que las relaciones ciudadano-Corporación municipal, al menos, y por lo que respecta a mi gestión a través de las distintas delegaciones que en el transcurso de los tres años y medio desde que fui ELEGIDO concejal por representación familiar, se habían venido desarrollando dentro de un clima de comprensión y mutua colaboración. Son múltiples las comunidades y los vecinos que pueden dar fe de que cuanto han solicitado, dentro del ordenamiento vigente y ha estado dentro de mis posibilidades, les ha sido facilitado: desde colaboración técnica, jurídica y legal.

Por iniciativa de las delegaciones que me han sido asignadas y, cómo no, por

la colaboración de los vecinos se han acometido proyectos de ajardinamiento, alumbrado y, las menos, de aparcamiento. Cierto es, y sería inútil negarlo, que ni esta colaboración mutua ha sido todo lo amplia que, estoy seguro, hubiéramos deseado los vecinos y este humilde delegado; ni, por supuesto, los contactos han tenido la frecuencia necesaria para una mayor gestión compartida.

Pero, como dije en el artículo anteriormente citado, no he precisado que llegara el 15 de junio de 1977 (día de la democracia española) para que TODOS los vecinos que lo desearan contaran con la información más exhaustiva posible dentro de un ordenamiento que todos hemos de considerar estrecho, pero que era y es, por desgracia, el único vigente.

Cuando los vecinos, comunidades y asociaciones han pedido la colaboración municipal a través de las Delegaciones de Parques y Jardines y Alumbrado han contado con ella, tanto si lo pedido era mano de obra como aportación o realización de proyectos por medio de contribuciones especiales o realización directa por los vecinos, al igual que la instalación de puntos de luz, bancos, juegos de niños, planchas, etc.

Cierto es que no todo ha sido caminar por un sendero de rosas y que el diálogo (que desde aquí afirmo que lo ha habido, al menos, en los últimos tres años y medio) a veces ha llegado a ser áspero; pero al final ha triunfado la comprensión y la buena voluntad, junto con el deseo de solucionar los problemas de la forma más racional y no con un propósito controvertido de realizar todo lo contrario. Las asociaciones, comunidades y vecinos que han venido bien por iniciativa propia, bien por citación de las distintas delegaciones con el firme propósito de construir, ellas mismas pueden atestiguar que

se ha construido de común acuerdo. En esa línea continúan las delegaciones que presido. Por supuesto que los criterios no siempre van a ser coincidentes; por supuesto que han surgido, surgen y surgirán discrepancias; pero son de éstas de donde se nutren y enriquecen las relaciones humanas y las existentes entre el administrador y administrado.

Pero entre la amalgama vecinal no pueden faltar, por confirmar que no hay regla sin excepción, los «vecinos», siempre en número infradecimales, que no admiten el diálogo constructivo; que no admiten que se puede partir de un logro y no de CERO; esos «vecinos» (así, con comillas) para los cuales todo está mal, o «casi» todo, para ellos todo tiene un trasfondo y todos son iguales de culpables. Las soluciones a los problemas, si no son a partir de sus premisas, no son correctas, y un largo etcétera. A estos «vecinos», que por suerte estoy convencido que se pueden contar con los dedos de una mano, hay veces que se les soporta; indudablemente al VECINO, en la más alta acepción de la palabra, se le atiende, se le sirve y, si lo admite, se le

aconseja; pero cuando entre un grupo de trabajo, con el único deseo de que en paz y concordia se elaboren soluciones positivas para todos, se filtra uno de estos escasos «vecinos», los resultados siempre suelen ser negativos, dilatorios y hasta perjudiciales.

Modestamente yo les pediría, mejor dicho, les pido desde estas líneas, que depongan su actitud, que sus facultades, todas sus facultades, las empleen en el uso de una amplia colaboración y comprensión mutua en beneficio de la colectividad. Que de ellos esperamos ayuda para, entre todos, buscar y encontrar las soluciones necesarias para hacer de la villa de Getafe (nuestro hogar colectivo) una ciudad agradable, cómoda, acogedora y digna.

En esa línea es en la que debemos comportarnos todos los getafenses, los de nacimiento y los de adopción. Y si algunos, los menos, su pensamiento fuera distinto y sus obras así lo demostraran, democrática pero fuertemente unidos, deseémosle: ¡Benditos de Dios, marchar en paz!

Sebastián CARRO SANCHEZ

NOTICIARIO

Febrero es un mes corto en días, pero climatológicamente este año ha sido un mes largo y completo: nieve, frío, viento y lluvia. Y de vez en cuando algunos claros y sol.

Tradicionalmente también, febrero es el mes de los carnavales, que en Getafe, como en anteriores años, pasaron sin dar fe de vida ni de su existencia, tal vez porque Getafe no tenga demasiadas tradiciones, o si las tiene, no sabe conservarlas.

Continuaron durante la primera quincena del mes las afluencias de público a las oficinas municipales para exhibir y sellar los expedientes de «Solicitud de Ayuda al Estado, para el Curso Académico 1978-79», que alcanzaron a un total de 1.580 peticiones visadas, y que en la mayoría de los casos hubieron de ser diligenciadas en parte o completadas por los servicios administrativos municipales.

Se inició la expedición de los carnets y talonarios de vales, a favor de las personas incluidas en el Padrón de Beneficiarios formado al efecto, para el transporte gratuito desde Getafe a Madrid, y viceversa, en el servicio regular de viajeros de la Empresa Adeva. Este beneficio alcanza a los jubilados que perciben menos de 12.000 pesetas mensuales de pensión y no tengan otros ingresos, y a los incluidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal, y supone el derecho a un total de veinte viajes mensuales gratuitos. Claro está que este beneficio se produce porque el Ayuntamiento y la Empresa Adeva, a partes iguales, soportan el desembolso económico que la gratuidad de tales viajes «para nuestros mayores» representa.

Febrero ha sido en el orden de lo ciudadano un mes conflictivo: manifestaciones, concentraciones, disoluciones, ambiente tenso, destrozos en bancos, jardineras, farolas y otros en la vía pública, como consecuencia de la huelga de una empresa establecida en Fuenlabrada.

tos perdidos con el Tenerife en Las Margaritas el día 26 van a pesar mucho de cara al futuro. Pero nada está perdido aún. Continuamos siendo optimistas. Lo que hace falta es que los jugadores lo sean también y ganen todos los partidos en casa y algunos fuera.

La situación de las obras municipales durante el mes de febrero, y según nos informan los Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, han sido las siguientes:

— Durante el mes fueron terminadas las obras de pavimentación de la calle Juan Butragueño, las de acondicionamiento del paseo de Calvo Sotelo y las de la calle Cervantes.

— Continuaron las obras de construcción del edificio municipal cultural de la calle de Madrid, número 50.

— Terminó la colocación de bancos en la plaza del General Palacios.

— Se pavimentó la calle Murillo y el tramo final de la calle Garcilaso.

— Las obras de acondicionamiento de la plaza de la Pasión están prácticamente terminadas, a falta sólo de los remates finales.

— Continuó la limpieza del alcantarillado y las obras de mantenimiento y reparación de los colegios nacionales.

El último día del mes tuvo lugar en la Consistorial de Getafe una reunión, presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, para tratar de la problemática actual de cada localidad y de las necesidades más perentorias de cada uno de los pueblos representados en dicha reunión, a la que asistieron los Alcaldes de los Ayuntamientos de Leganés, Alcorcón, Móstoles, Pinto, Fuenlabrada, Parla, Valdemoro y Getafe.

GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

De la Provincia

Día 2

Lista de admitidos a las pruebas selectivas restringidas de ingeniero técnico o perito industrial; de ayudante de Obras Públicas; de topógrafo; de aparejadores; de delineantes y de conserjes.

Día 7

Solicitud de Turvisa, S. A., para apertura de un garaje propio en calle Particular, entre Torneros y Carpinteros.

Día 8

Información pública de las bases para integración del servicio de auto-taxis de este Ayuntamiento con los de Madrid.

Día 10

Solicitud de don Luis Urbina Gómez sobre licencia para ampliación artículos de limpieza y similares, con droguería en la calle Tarragona, número 12.

Día 12

Información pública del pliego de condiciones de la subasta de obras de construcción para consulta médica y despacho municipal en el barrio de Perales.

Ídem del proyecto y presupuesto para las obras anteriormente referidas.

Ídem del pliego de condiciones para la subasta de obras de construcción de una guardería infantil, «La Cieguecita de Getafe», en el Prado de Acedinos de esta localidad.

Solicitud de don Antonio Espada Alcalá para apertura de un taller de carpinte-

ría de aluminio en la calle Galdós, número 12.

Día 16

Solicitud de doña Felisa Zazo Carrillo para instalación de un depósito de gas propano en la calle Calvario, número 21.

Devolución de fianza solicitada por Compañía Española de Ingeniería, S. A., por las obras de construcción de ocho unidades prefabricadas en el barrio de El Bercial, y por las de construcción de una guardería infantil en el Prado de Acedinos.

Día 21

Lista de admitidos a las pruebas selectivas restringidas de técnico de Administración general y auxiliares de Administración general.

Solicitud de Comercial Magefesa para apertura de un almacén de menaje de cocina, cubertería y servicio de mesa en la calle Torneros, s/n.

Solicitud de don Clemente Arroyo Carmona para apertura de un parvulario, jardín de infancia y guardería en la calle Particular, entre Extremadura y avenida de las Ciudades, número 78.

Edicto de la Primera Jefatura Regional de Carreteras sobre expropiaciones del proyecto de desdoblamiento de calzada. Acceso a Madrid por la CN-401, p. k. 5,3 al 11; tramo: Madrid-Getafe.

Día 25

Solicitud de don Marcelino Gómez Velo para ampliación de taberna a bar en la calle Villaverde, número 32.

MISCELANEA GETAFENSE

Gratas noticias para nuestro pueblo. Parece que los desdoblamientos de la carretera de Toledo y de la vía del tren son un hecho. Concretamente existe una comunicación oficial con respecto a la iniciación de las obras del suburbano en Villaverde, y en la prensa del día 16 apareció el anuncio de las expropiaciones necesarias para la ampliación de la carretera.

Varios son los vecinos afectados con esta medida tan necesaria y esperada. Por cierto que la lista de propietarios está cerrada con el nombre de José Cobeño, ilustre getafense ya desaparecido, que en tiempos perteneció al Cuerpo de Farmacia Militar y que fuera hermano mayor de la Congregación de Nuestra Señora de los Angeles hasta su muerte.

Peró la prensa también nos dice que por diversas circunstancias ya conocidas por la polémica sobre el Plan de Urbanismo, el Parque Norte, de 70 hectáreas, peligrará al estar pendiente de resolución las licencias solicitadas para construir sobre su superficie.

En nuestros comentarios del número anterior tocábamos de rechazo el célebre hospital de San José. Este vetusto edificio data del siglo XVI, y junto con el más antiguo hospital de la Magdalena, ya desaparecido, constituyeron la beneficencia del primitivo Getafe.

Por la documentación que tenemos parece que el de la Magdalena ya existía por el año de 1430, y permaneció en actividad como «refugio de marginados, transeúntes o sentina de gente perjudicial» hasta muy cerca del comienzo del siglo XIX.

Debemos meditar qué se puede hacer con este edificio, que, en nuestra modesta opinión, no debe desaparecer. Su creación es más antigua que la actual parroquia de la Magdalena y es la única representación de edificio cívico que nos queda. Pensémoslo bien antes de cometer un atentado histórico.

Aunque atentados se cometen a diario. Continúan los robos, destrozos de bienes públicos y, cómo no, los intentos y consumación de violaciones, de las que no se salvan ya ni las personas mayores.

Y la «Cibelina», ¡ay, la «Cibelina»! Parece como si la hubieran tomado con ella. Un día apareció con la fuente llena de detergente de espuma «no controlada» y parecía la pobre estatuilla una estrella cinematográfica saliendo de un baño. Ahora tienen sus aguas de rojo...

Por cierto que en sus inmediaciones, en un huerto que existía en la calle de la Cruz, había un árbol con una de sus ramas sobresaliendo sobre la calzada. Esta rama tenía una forma y parecido tan peculiar, que durante mucho tiempo fue llamado el «árbol de la teta». Esta rama servía para que algunos colegiales, alumnos del señor Barrilero, que daba sus

clases en la calle de Madrid, aprovecharan para pasarse al huerto, y allí, a la sombra del famoso árbol, transcurrieran las horas haciendo novillos.

Como siempre, abundan los accidentes: una olla a presión que explota mientras la señora afortunadamente estaba en el balcón; dos incendios de brasero, uno de ellos en casa de un municipal; un trailer que maniobra en la calle de San José, arrastrando en su desplazamiento a varios turismos, uno de ellos ocupado, dejando al conductor atrapado de tal forma que se necesitó la presencia de los bomberos para sacarlo; el incendio destructor de una tienda de muebles en la avenida de Juan de la Cierva, y el espectacular vuelco sufrido por uno de los coches de la Policía Municipal que salió en persecución de un taxi de Madrid que, por lo oído, había cogido un cliente en las Margaritas...

Los taxistas están mosqueados con el asunto de la unificación. Los de Madrid están mosca con las pretensiones de los de los pueblos... y los clientes siguen pensando en los taxistas y en sus propósitos.

Lo cierto es que el asunto adquirió virulencia y en la misma calle de Madrid, en presencia de muchos mirones, le fueron rajadas las ruedas a un taxista de la capital por llevar a una viajera, que trataba de justificar que ella venía con el taxi desde Madrid.

La Policía Municipal presta servicio permanente en las Margaritas, mientras aún no se sabe cómo acabará todo esto.

El diario «Ya» acoge en sus páginas la polémica epistolar entre nuestra vecina Paloma Corella y el propietario de una discoteca de Getafe que le impidió la entrada a su local. Esta muchacha es minusválida y su caso fue comentado en esta sección hace varios meses.

No quiero pasar por alto el desastroso y triste episodio producido por el conflicto de Waffios. No es hora ya de buscar culpables. Creo que el mejor comentario es el que desde dentro de uno mismo y en conciencia podamos hacer.

Nervios, situaciones límites, incompreensión..., lo cierto es que pudo terminar siendo un día sangriento para Getafe.

Es necesario que la cordura vuelva a nosotros para bien de todos.

Las elecciones sindicales estuvieron al rojo vivo. No tenemos noticias concretas sobre los resultados, aunque parece ser que aquí se repite la preponderancia de las dos grandes centrales.

Oficialmente se inauguró la instalación de «bolo palma», construida en las proximidades de la gasolinera Cabañas. Sus organizadores están contentos por el resultado y piensan traer para Getafe los campeonatos provinciales de veteranos y el de aficionados de esta especialidad.

El Glub Getafe Deportivo sufre una crisis interna. Entre sus directivos parece que no hay acuerdo con los responsables de la marcha del equipo. Unos opinan que con ciertos jugadores...; otros, que el entrenador. De momento, el popular Segura ya no dirigirá a los muchachos del Getafe, mientras un directivo que pisa fuerte promete demostrar que otros son los verdaderos causantes de tantas y desgraciadas actuaciones.

Como culpables fueron esos «deportivos» muchachitos, que al no encontrar sitio en la escuela de balonmano, meta de su afición, se dedicaron a destrozar las instalaciones del Polideportivo San Isidro...

Y como vimos por televisión, ya tenemos a Mañero con su medalla de plata, que a poco pudo ser de oro. ¡Enhorabuena!

En la Casa de la Cultura, entre mítines de diversos partidos y el festival «rock» del Ateneo Libertario, se puso en escena, como homenaje a los Quintero, la obra «La flor de la vida». Fue patrocinada por la Diputación Provincial y el Municipio. El público asistente comprobó la maestría de los autores, el bien hacer del Teatro Contemporáneo de Rafael Cores y la valiente salida del sustituto de Paco Benlloch (el de la «Villana de Getafe»), víctima de un fuerte ataque nefrítico.

No podemos pasar por alto la muerte del decano de los pintores de Getafe, Luis Mejía fue durante muchos años el más constante, siendo uno de los fundadores de la desaparecida Asociación Artística. Su arte, lleno de una infantil espontaneidad, fue popular en todas las exposiciones locales a las que nunca negó su presencia. Apoyó con entusiasmo y entrega la creación de los ahora famosos desfiles de carrozas, a los que dedicó tiempo y afición.

¡Descansa en paz, viejo artista!

M. DE LA PEÑA

Nota de la Dirección.—La «Miscelánea getafense» del anterior BOLETIN, que apareció sin firma, fue escrita, como ésta y las anteriores, por M. de la Peña, a quien agradecemos sus constantes aportaciones y su interés y dedicación a las «cosas» de Getafe.

Los coros de la Magdalena

Nunca tuve el privilegio de poder consultar el archivo de la Magdalena. Este magnífico venero cultural producido en el pueblo de Getafe fue y es coto cerrado para algunos que, como yo, han pretendido investigar sobre la rica vida de nuestro pueblo.

Por otra parte, me une amistad con el asiduo colaborador de este BOLETIN don Marcial Donado López, que con ejemplar constancia, mes a mes, trata de deleitarnos con su constante investigación divulgadora de los curiosos documentos del mencionada archivo.

Agradezco de corazón la cita de que fui objeto en su último trabajo y en plan de animar uno de los párrafos que toca en «La visita de 1648», entro en liza tratando de dar luz desde un prisma ajeno por completo a la documentación que tan celosamente se guarda en la parroquia, sin que por ello pretenda, ni mucho menos, alzarme con la verdad.

Y realizada esta obligada introducción, vamos al grano.

Según mis informaciones, en el magnífico templo de la Magdalena existió un coro al estilo catedralicio que ocupaba parte de la amplia nave central. Los que conocimos la iglesia antes del último arreglo de su suelo pudimos contemplar cómo la zona en cuestión poseía un pavimento de poca consistencia, realizado con materiales de marcada pobreza, que contrastaba con la grandeza de su construcción. En el pasillo central existían las lápidas sepulcrales correspondientes a magnánimos benefactores o a gente de importancia de sus distintas épocas.

Este coro era empleado por los sacerdotes, hijos de Getafe, que componían la Hermandad de San Pedro, de gran arraigo en los viejos tiempos de nuestra localidad.

No cabe duda que este Cabildo se reuniría de tarde en tarde y, como es lógico pensar, más de algún vecino de ánimo piadoso o simplemente por destacar ocuparía estos puestos dedicados única y exclusivamente a los clérigos y a su vida contemplativa.

Por eso no nos extraña que en la mencionada «visita» realizada en tiempos de don Lope Duarte (1648) se dijera «... que en el coro adonde asisten los sacerdotes y clérigos y ministros de la yglesia para cantar los oficios divinos ningún seglar de bajo ningún pretexto entre en dicho coro ni en sus asientos...», reconociéndose que ya están iniciadas las obras del coro «... en la forma que está comenzada parece seguir las opiniones de muchos...», y diciéndose más adelante «... que conviene se haga entre las dos torres techando un valcón voladizo sobre la puerta principal y se quiten los arcos que embrazan la yglesia...»

Si nos fijamos en la bonita portada actual, de blanca piedra, veremos que en su leyenda figura la fecha de 1770, posterior casi en cien años a la muerte de Lope Duarte (1671), lo que corrobora más la verosimilitud de nuestra exposición.

El balcón voladizo no es ni más ni menos que uno existente en la primitiva fachada y que corría de torre a torre. Como muy bien dice la crónica, se techó para con ello, previa la apertura de un arco en el muro de fachada, lograr la amplitud del coro y el actual vestíbulo, que, con su hermosa cancela de hierro forjado, deja las inmensas puertas de madera, antaño exteriores, en su interior.

Todo esto lo presumo basándome en estos datos de documentos por completo ajenos al archivo parroquial.

El relato que Antonio Ponz hace de la iglesia en los años de 1755 y 1756, diciendo: «... también merecen mucho elogio (los vecinos de Getafe) por haber deshecho el coro, que desfiguraba y asombraba el templo, fabricándolo ahora encima del pórtico...» (para entonces no terminado aún); y la descripción que realiza don Julio Eguileta, párroco de la Magdalena en el año de 1786: «... consiste en una fábrica verdaderamente admirable, suntuosa y perfecta, con ancho largo y elevación correspondiente, sostenida por seis columnas interiores, tres por banda, tan delgadas que contribuyen admirablemente a su despejo, *sin considerable adorno interior*», para después afirmar que posee coro y órgano.

De todo ello deducimos que nuestros antepasados fueron lentos pero eficaces. Que se tiró el coro interior. Que se cubrió el balcón y que el coro en voladizo entre las dos torres también se realizó utilizando parte del famoso balcón.

Item más: como curiosidad, en el centro de lo que fuera antigua fachada, hoy retranqueada, existe una ventana que, según los viejos feligreses, poseía como curiosa virtud el que en la tarde del día de la Magdalena iluminaba con un haz de luz, durante unos minutos, la magnífica escultura de la santa que preside el altar mayor.

Esto es cierto, ya que pude comprobarlo en varias ocasiones y ustedes, si tienen paciencia, logran un día luminoso, cosa normal por esa época del año, y no existe alguna construcción moderna que lo impida, contemplarán el brillo del cuidado y bellissimo policromado de tan singular imagen.

M. DE LA PEÑA

UN VISITANTE DE EXCEPCION

«En 28 de mayo de 1645 años el eminente señor cardenal arzobispo de Toledo doctor Gaspar de Vorja y Velasco entró en la yglesia de la Santísima María Magdalena de el lugar de Xetafe. Con su cruz delante y le salió a recibir y dar agua vendida el doctor Lope Duarte Angel, cura propio de la dicha yglesia, con capa y epístola y la cruz de la parroquia, y el clero cantando el Te Deum Laudamus, y llegando al altar mayor y aviendo hecho oración, el cura entonó la oración que comienza.

Deus omniun fioeliun. Pastor y sentado en su silla y sitial al lado del ebangelio, el clero por su orden le vesaron la mano, y se hospedó en el hospital de Mendoza; pónese eto enete libro para que alla memoria para los presentes y venideros, y yo el infraescrito notario doy fe de lo dicho lo susodicho porque me hallé presente al lado y se le salió a recibir el clero y el ayuntamiento y se le acompañó a la despedida y el dicho Señor Doctor lo firmó, fechó y rubricó ante mí.

José Luis de Morales, presbítero y notario.»

Si se hospedó en el hospital de Mendoza, más conocido por nosotros como hospitalillo de San José, o mejor dicho ex hospitalillo, ya hace varios años dejó de serlo. Cuando yo lo he conocido en funcionamiento, estaba como beneficencia municipal y clínica de urgencia, si bien en su ermita aún se dice misa los días festivos y domingos a la una del mediodía, al contrario de lo que muchos piensan, estando la ermita en unas condiciones bastante aceptables, no así su interior del edificio, que está en un estado tan avanzadísimo de ruina que da pena verlo.

El edificio más antiguo de Getafe lo hemos dejado destruir, sin tener en cuenta para nada sus casi quinientos años de existencia, y lo mucho que podría haber aportado para la propia historia de Getafe, tanto por su construcción, única en Getafe, como por su propia historia.

Hace algunos años desapareció para siempre el Paular, digno de ser mencionado y recordado; en días venideros y próximos, el hospitalillo; ¿cuál será el próximo? Acaso la Magdalena.

Es una pena convertida en realidad. Un pueblo como Getafe, con casi doscientos mil habitantes, no tener una sola reliquia de su propia historia, si exceptuamos nuestro templo renacentista como es la iglesia de la Magdalena, que para colmo se ha visto de la noche a la mañana absorbida por grandes edificios, mientras ella y sus grandes muros hoy siguen firmes a su tradición y su historia, con sus 429 años de existencia.

En beneficio del actual hospitalillo hay que destacar que ya están en trámite los planos y papeles necesarios para una residencia de ancianos, y que en su día se darán a conocer con más exactitud tales proyectos.

Volviendo al archivo de la Magdalena, y junto al documento de la visita del señor cardenal arzobispo de Toledo doctor Gaspar de Borja y Velasco, hay unos documentos o cartas de pago que dicen así:

«Pinturas del retablo colateral de los nombres de Jesús.

Mas se le reciben y pasan en cuenta mil y cuatrocientos reales por los mismos que pagó a Alonso Cano, pintor vecino de la villa de Madrid, del concierto que en el se hizo de los cuadros y pinturas que hizo para el retablo colateral de la dicha yglesia del santo nombre de Jesús. Como en el están pintadas al presente y se contiene en dicho concierto consto de carta de pago del suso dicho de beinte de marzo del año 1645.»

«Mas se le reciben y pasan a cuenta mil y cien reales por los mismos que pareció haver pagado a Josep del Castillo, cerrajero de esta villa, del concierto que con el se hizo por las cerraduras de las puertas y pórticos de la dicha yglesia y demás herrajedillas, excepto las fijas, y clavos para los pórticos que se trajeron de Madrid y se declarará en la partida de dicho consto del concierto que se hizo con el susodicho y de su carta de pago en seis de mayo de este mesmo año de 1645.»

(Datos del archivo de la Magdalena facilitados por don Rafael Pazos Pria.)

Marcial DONADO LOPEZ

DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE ENERO FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta	15,0° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%)	72
Temperatura mínima absoluta	—3,4° C	Humedad relativa media mensual (%)	67
Temperatura media de las máximas	9,3° C	Precipitación total en mm.	28,3
Temperatura media de las mínimas	1,8° C	Precipitación máxima en un día mm.	8,9
Temperatura media mensual	5,6° C	Número total de días de precipitación	12
Temperatura media a las 7 horas	2,3° C	Viento dominante en el máximo	SW
Temperatura media a las 13 horas	7,6° C	Número de días despejados	3
Temperatura media a las 18 horas	6,4° C	Número de días nubosos	20
Humedad relativa media a las 7 horas (%)	84	Número de días cubiertos	8
Humedad relativa media a las 13 horas (%)	45	Insolación total mensual (horas de sol)	136,9

La historia de Getafe a través de los libros de actas

HACE 100 AÑOS - FEBRERO 1878

DIA 3

Se ejecuta el sorteo para el reemplazo del ejército.

DIA 10

Se procedió al llamamiento y medición de los mozos comprendidos en el sorteo con el fin de ejecutar la declaración de soldados, según está mandado, lo cual se llevó a efecto, si bien no quedó terminado, por lo cual se suspendió dicha operación para continuarla el día 24.

Se concede licencia por seis días al Secretario del Ayuntamiento para ventilar asuntos de familia en Campo Real.

DIA 17

Cerciorada la municipalidad de la necesidad que exige la reforma en la cañería de las fuentes en el cruce de la vía férrea de Madrid a Ciudad Real al atravesar el camino hondo que se dirige a Leganés, el señor Presidente manifestó que se había puesto de acuerdo con el representante de la empresa concesionaria con el fin de que en el proyecto que coge el cruce de la vía férrea

por donde se halla el minado del encaño general a la izquierda del camino del cementerio se hagan las obras necesarias y de fortificación para evitar perjuicios a la población, y que habiendo accedido a sus deseos, sólo restaba para ejecutarlo por cuenta de la empresa, que a ésta se le autorizara legalmente para abrir la zanja conveniente y formar la bóveda consistente de cal y ladrillo, acordando, de conformidad con lo expuesto por el señor Alcalde, que sin demora se ejecuten las obras convenientes en dicho trayecto, asegurando convenientemente la bóveda o atarjea para que no experimente trastorno alguno el encañado de las aguas.

Asistir a las honras fúnebres que se han de verificar en la parroquia a invitación del señor cura párroco.

Enterada la Corporación de la invitación hecha por el Alcalde pedáneo de Perales acerca de la recomposición del casetón para la Guardia Civil, que la misma reclama, se acordó que primero se forme el presupuesto de las obras y cuánto han de abonar los Ayuntamientos de San Martín de la Vega y el excelentísimo señor marqués, que son los que más inmediatamente se hallan interesados.

DIA 24

Se continúan las operaciones de declaración de soldados.

HACE 50 AÑOS - FEBRERO 1928

DIA 22

La presidencia considera que ha llegado el momento de pensar en dar realidad al plan de obras de vital necesidad para el Municipio, y que abarca:

1.º El abastecimiento de aguas tomadas en Madrid del Canal de Isabel II y su adecuada distribución por las principales calles de la villa, al objeto de dotar de agua potable a presión no sólo a los servicios públicos, sino a cuantos vecinos lo soliciten.

2.º El alcantarillado para la evacuación de las mismas, las meteóricas y las residuales de las viviendas, en la extensión que permitan nuestros recursos financieros y crediticios.

Los proyectos indispensables para la estructuración y desarrollo de tan interesantes servicios, está a punto de terminarse el primero por el ingeniero don Juan Ramón y Sena, a quien por acuerdo del Pleno se le tiene encomendado, y en cuanto al segundo, o sea el del alcantarillado, considera de suma conveniencia y aun de necesidad encomendar su estudio al mismo ingeniero, a fin de que exista unidad de criterio entre ambos proyectos y en armonía perfecta se desarrollen las obras de ambos.

Añade que ha realizado gestiones para conocer la forma más conveniente, práctica y económica para solventar la parte financiera del asunto, y como resulta que actualmente muchas corporaciones convocan concursos mediante los cuales se contrata conjuntamente la aportación del capital y la ejecución de las obras, cree, a su juicio, que ésta es la mejor fórmula, pues economiza trámites y gastos en el empréstito, escrituras, derechos reales, inspección bancaria de obras, etc., que de no hacerse así serían

casi duplicados. Estos concursos se denominan de «conjunto» y son cada día más adoptados por las corporaciones públicas.

En relación con las anteriores manifestaciones del señor Alcalde, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.—Aprobar las gestiones realizadas por la presidencia encaminadas a la mejor realización del plan de obras, encargando el estudio del proyecto del alcantarillado al acreditado ingeniero don Juan Ramón y Sena.

Segundo.—Convocar un concurso público que se anunciará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia» para la contratación de las obras siguientes: abastecimiento de aguas de la villa, alcantarillado de la misma, y además el capital necesario para su ejecución, pero «conjuntamente», es decir, que no se podrán admitir proposiciones por separado y será condición indispensable que el adjudicatario sea a la vez quien proporcione el capital necesario para las obras. El término para el pago diferido se fijará en un plazo máximo de cincuenta años con la facultad para el Ayuntamiento de anticiparlo cuando sus recursos se lo permitan en las condiciones que se fijarán y los demás extremos se establecerán de acuerdo con las bases de otros concursos similares, publicados en la «Gaceta de Madrid».

Tercero.—Facultad a la presidencia para que, junto con la Comisión Municipal Permanente, estudie y resuelva las modalidades del asunto y preparen la adecuada tramitación del correspondiente presupuesto extraordinario que deberá confeccionarse a base de aportación del capital en los «ingresos» y el importe de las obras en los «gastos».